



Borrador de intervenciones

*XIX Reunión de Estados Parte
de la Convención de Minas Antipersonal
La Haya, 15-19 de noviembre de 2020*

8. Intercambio general de opiniones (por escrito)

Sr. Presidente, España le felicita por su nombramiento y le agradece su labor, para cuyo cumplimiento cuenta con el pleno apoyo de la delegación española.

España suscribe las declaraciones pronunciadas por la **Delegación de la Unión Europea**. Además, desea hacer algunos comentarios generales a título nacional, sin perjuicio de los comentarios específicos que pueda hacer bajo algunos puntos más concretos de la Agenda de esta XIX Reunión de Estados Parte.

Un año más, España confirma su compromiso con la Convención para la Prohibición de las Minas Antipersonal, un instrumento clave para acabar con un tipo de armamento especialmente lacerante y, por consiguiente, para reducir el sufrimiento de las poblaciones en zonas de conflicto y postconflicto.

Fruto de este compromiso, España se enorgullece de formar parte, desde hace un año, del **Comité de Cumplimiento Cooperativo de la Convención** y, además, de haber asumido en el mismo el rol de **Punto Focal de Género**. Se trata de un papel que España asume con gran responsabilidad y al que intenta aportar el valor añadido de contar con una política exterior feminista. Quedamos a la disposición de la Convención y de la próxima presidencia para seguir apoyando los esfuerzos del Comité en el ciclo anual que comenzará a partir de esta reunión.

Asimismo, el sólido compromiso de España con la Convención también se ha reflejado en la reanudación de las **contribuciones voluntarias** a la Unidad de Apoyo a la Implementación de la Convención desde 2020. Contar con una base

institucional sólida es esencial para asegurar la continuidad de los trabajos de implementación de la Convención y las contribuciones a la ISU ayudan a consolidar los esfuerzos realizados hasta el momento. Por eso, España se complace en anunciar este año una contribución de 40.000 euros para la ISU.

Como la comunidad internacional ya conoce, España está muy comprometida en la acción contra minas. En este sentido, destaca la labor del **Centro Internacional de Desminado** de España, desde el que España colabora activamente con formación y asistencia técnica a algunos Estados Parte de la Convención. Baste mencionar que, desde 1999, el Centro Internacional de Desminado español ha formado a más de 1300 operadores y formadores de 27 países, fundamentalmente de América Latina. A la labor de esta institución española, se une también el compromiso de España como “framework nation” del **Centro de Excelencia en la Lucha contra los Artefactos Explosivos Improvisados** o Counter Improvised Explosive Devices Centre of Excellence, ofrecido por España a la OTAN en 2007. Igualmente, son reseñables las **contribuciones de España en los últimos años a UNMAS**, para actividades en, entre otros, el Sahara Occidental, Libia o los Territorios Palestinos.

La comunidad internacional continúa avanzando en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el **Plan de Acción de Oslo**. Esta XIX Reunión de Estados Parte representa una excelente ocasión para consolidar lo logrado hasta la fecha y sentar las bases de los esfuerzos a realizar en los próximos tres años.

En este sentido, **España felicita a Sri Lanka por haber cumplido con sus obligaciones relativas a la destrucción de sus arsenales** derivadas del Artículo 4 de la Convención. Esperamos que los esfuerzos desplegados por las autoridades srilankesas sirvan de ejemplo e inspiración a los otros dos Estados

Parte que aún cuentan con obligaciones derivadas del Artículo 4.

Aunque son muchos los avances experimentados, **continúan existiendo importantes retos** en lo que se refiere a la limpieza de territorios en numerosos Estados (con extensas zonas contaminadas y escasos medios para enfrentarse a las mismas), en materia de asistencia a víctimas (sin que haya en algunos casos una adecuación que tenga en cuenta el género y la diversidad), en el ámbito de la universalización (donde existe un preocupante estancamiento en el número de ratificaciones desde hace cuatro años) o en la transparencia (con una tasa de presentación de informes nacionales anuales muy baja, a pesar de las numerosas ayudas y herramientas puestas a disposición de los Estados Parte).

A estos retos se une el creciente acceso a – y uso de – minas antipersonal por parte de **actores no estatales**, elemento que preocupa especialmente a España por las implicaciones que ello conlleva para el desarrollo, la seguridad y el bienestar de millones de comunidades en todo el planeta. Se trata de una asignatura pendiente de la Convención y de la comunidad que la formamos y que requiere acciones y decisiones lo antes posible.

España quiere, asimismo, hacer un **llamamiento a las autoridades de Eritrea** para que presenten a la mayor brevedad una solicitud de prórroga relativa al Artículo 5 y reconduzcan, de esta manera, la preocupante situación de incumplimiento de la Convención en la que se encuentra dicho Estado Parte.

Por último, nos preocupa la falta de compromiso de algunos Estados Parte con sus **obligaciones financieras**, que afectan a la sostenibilidad económica de la Convención y a la continuidad de sus trabajos. Llamamos a todos los Estados Parte a pagar sus contribuciones por completo y a su debido tiempo.

Igualmente, España hace un llamamiento para que cualquier medida tomada para paliar el impago o pago tardío de contribuciones no afecte al **multilingüismo** de la Convención, uno de los pilares del multilateralismo al que no debemos renunciar. El multilingüismo debe estar debidamente amparado y protegido en el marco de la Convención, tal y como acordamos por consenso en el Documento Final de la última Reunión de Estados Parte.

Muchas gracias.